



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0217/23

SALTA, 21 MAR 2023

RES. H. N°

Expte. N° 4931/22

**VISTO:**

La Resolución H. N° 2122/22 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades promociona de manera transitoria al Prof. Federico Núñez Burgos, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la asignatura "Historia Argentina III" de la Escuela de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución se otorga al Prof. Núñez Burgos reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo mencionado ut supra, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la cobertura del cargo mediante concurso regular.

QUE el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de esta Facultad certifica la real toma de posesión, del docente mencionado.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE corresponde emitir el presente acto a los efectos de fijar la fecha de puesta en funciones.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 17 de marzo de 2023, al Prof. Federico Martin Núñez Burgos, Legajo N° 6009, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) para la asignatura "Historia Argentina III" de la Escuela de Historia, en un todo de acuerdo a la Resolución H.2122/22.

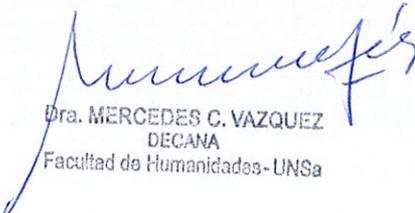
**ARTÍCULO 2°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes** al Prof. Federico Martin Núñez Burgos en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Historia Argentina III" de la Escuela de Historia, a partir del 17/03/23 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Titulo II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa